

NOTA PREVIA IMPORTANTE: Estas Jornadas se exigirán para posibles futuros Servicio de Orientación Jurídica y Turno de Oficio en esa materia que se pudieran crear.

*** Estas Jornadas son obligatorias para los Letrados que presten el servicio de turno de oficio de Extranjería (no es necesaria inscripción) o que deseen prestarlo en un futuro.**



JORNADAS DE EXTRANJERÍA 2018

Jornadas gratuitas subvencionadas por la Generalitat a través de la Conselleria Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.

4 y 5 de junio de 2018.

Lugar: Salón de Actos de la Ciudad de la Justicia de Castellon.

Bulevar Vicente Blasco Ibáñez, nº10

12003 Castellón

Horario: 16:00-20:00

Dirigido a:

Jueces, Fiscales, Abogados, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Personal técnico y de la Administración que se ocupan de la asistencia a extranjeros.

En colaboración con:

- Conselleria Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas
- Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (www.cvca.es)

Inscripciones:

La inscripción se realizará a través del correo electrónico del Ilmo. Colegio de Abogados de Castellón. extranjeria@icacs.com

Programa

4 de junio de 2018.

Presentación:

16:00 h: Presentación del curso por el Ilmo. Sr. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón.

De 16:05h a 18 h

Análisis del sistema administrativo sancionador en materia de extranjería; Procedimientos, Infracción y Sanciones en la LOEX 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, reformada por la LOEX 2/2009 y su reglamento de aplicación RD 557/2011.

PONENTE:

D. Vicente Babiloni Estrada, Jefe de la Oficina de Extranjeros de Castellón.

De 18h a 20h

Expulsiones por supuestos del artículo 57.2 y 53.1.a) de la LOEX, y las previstas a tenor del artículo 15 del RD 240/2007. Expulsiones Expres (72h). Detenciones en prisión. Procedimientos de Asilo.

PONENTE

D^a Arancha Barrena Barroso, Inspectora Jefa del Grupo del GOE3 Brigada Provincial de Extranjeros y Fronteras.

5 de junio de 2018.

De 16h a 18h

La fase judicial; interposición de Demanda con o sin Medidas Cautelares. La Cautelarísima del artículo 135 LJCA. La vista oral en juicio. Recurso de apelación en procedimiento principal y pieza de medidas.

1^a PONENTE:

D. Juanjo Vázquez Jiménez, Vicesecretario General de la Subdelegación del Gobierno
(Abogado del Estado habilitado)

2ª PONENTE

Dª Angelina Ferrándiz Roldán. Abogado ICAV.

